



**FONDO DE JUBILACIONES DE  
LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL  
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO**

**JA-FJ-006-2020**

22 de enero 2020

Señores

**Afiliados**

Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados  
Instituto Costarricense de Turismo

En cumplimiento al artículo No. 75 del Reglamento para la Gestión de Activos, el Fondo de Jubilaciones del Instituto Costarricense de Turismo, presenta el Folleto para el Público General, al 31 de diciembre 2019.

En el presente documento, se declaran aspectos básicos y relevantes para la información y toma de decisiones de los afiliados al Fondo de Jubilaciones, cabe mencionar que el Fondo de Jubilaciones es un Fondo interno y cerrado que pertenece a sus afiliados, quienes deben ser funcionarios activos del Instituto Costarricense de Turismo.

El presente Fondo, no es, ni pretende ser un Fondo de Pensiones, ni tampoco realiza acciones, ni asume responsabilidades propias de una Operadora de Pensiones.

Los temas presentados son los siguientes:

**1. Convenio de Administración con Popular Pensiones**

El objeto del contrato es la administración de los recursos financieros que le remitirá la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones. Dicha administración será ejercida por parte de la OPERADORA en cuentas debidamente individualizadas. La OPERADORA administrará e invertirá los recursos de conformidad a la normativa aplicable y capitalizará los rendimientos producto de las inversiones que de éstos se realice. Lo anterior de conformidad con el Artículo 31 de la Ley de Protección al Trabajador.

Convenio vigente hasta el 23 de agosto del 2020.

**2. Convenio de uso de Plataforma Administrativa de ASOICT**

La Gerencia General de Instituto Costarricense de Turismo autoriza, a la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, trasladar la administración y control de gestiones del Fondo, a la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo.

Lo anterior rige a partir del 01 de julio de 2014 y por tiempo indefinido.

### 3. Representante Legal y Miembros de la Junta Administradora del Fondo

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Alberto López Chaves	Representante Legal del Fondo de Jubilaciones	Economista Máster en Gerencia Estratégica Doctor en Ciencias de la Administración	Gerente General del ICT Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Conferencista Nacional e Internacional Docente en áreas como Economía, Gerencia Estratégica.
Alexander Johnson Madrigal	Presidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Finanzas Máster en Asesoría Tributaria	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General
Lucía López Regidor	Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General
Christian Gutiérrez Moya	Tesorero de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General

---

German Torres Castro	Secretario de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública. Egresado del programa de Licenciatura en Comercio Internacional y Finanzas Técnico en Contratación Administrativa	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
----------------------	---	--	--

---

Roxanna González Araya	Vocal I de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Contaduría Pública	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
------------------------	--	----------------------------------	--

---

Miguel Mata Moraga	Vocal II de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
--------------------	---	---	--

---

Jose Joaquín Vargas Vargas	Fiscal del Fondo	Máster en Ciencias Políticas Licenciado en Derecho	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
----------------------------	------------------	---	--

---

#### 4. Gerencia Administrativa

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Ingrid Raabe Fernández	Gerente Administrativo	Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad Licenciada en Contaduría Pública	20 años en la Administración de Asociaciones Solidaristas. Funcionario de ASOICT

---

## 5. Representante ante el Comité de Inversiones de Popular Pensiones

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Christian Gutiérrez Moya	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho	Nombrado por Junta Administradora

---

## 6. Representante ante el Comité de Riesgos de Popular Pensiones

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Miguel Mata Moraga	Representante del Fondo de Jubilaciones del ICT	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	Nombrado por la Junta Administradora

---

## 7. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo

En abril de 2019, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, en sesión No.24, aprobó el perfil de Riesgos del Fondo. La valoración a noviembre 2019, es la siguiente:

ICT						
Riesgo	Valor	Límites			Puntuación	Ponderaciones
		Apetito	Tolerancia	Capacidad		
Crédito	2,55%	3,46%	6,60%	9,80%	1	0,17%
Tipo de Cambio	14,99%	20,00%	25,00%	30,00%	1	0,17%
Tasa de Interés	2,63%	3,00%	3,75%	5,00%	1	0,17%
Mercado	0,75%	1,50%	1,88%	2,50%	1	0,17%
Liquidez	2,46%	5,88%	7,79%	9,75%	1	0,17%
Operativo	0,25%	0,25%	0,40%	0,50%	1	0,17%
<b>Nivel de Riesgo</b>					<b>1,95</b>	<b>Bajo</b>

El perfil de riesgo del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT, se encuentra dentro de los niveles aprobados por la Junta Administradora. Popular Pensiones, es la responsable de calcular el nivel de riesgo que el Fondo de Jubilaciones aceptará, según las indicaciones aportadas por la Junta Administradora del Fondo, trabajan los siguientes rangos: Riesgo Bajo: resultado entre 0 y 2,25

- Riesgo Medio-Bajo: resultado entre 2,26 y 4,51
- Riesgo Medio-Alto: resultado entre 4,52 y 6,77
- Riesgo Alto: resultado entre 6,78 y 9

A noviembre 2019, la calificación obtenida para el Fondo que nos corresponde, es la siguiente:

- Nivel 1,95%: Riesgo Bajo

## 8. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, según normativa

En abril de 2019, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, en sesión No.24, aprobó la siguiente estrategia de inversiones:

Moneda	Hasta	Observaciones
Público	80.00%	Límites máximos acordes con el Reglamento de Gestión de Activos, debido a la escasa oferta de papel en el mercado, se hace necesario mantener los márgenes lo más amplio posible.
Privado	100.00%	

Moneda	Hasta	Observaciones
Colones	100.00%	Se fundamenta en la moneda del fondo y la moneda en la cual se pagan las obligaciones.
Dólares	20.00%	Porcentaje propuesto.
UDES	8.85%	Se fundamenta en la valoración realizada, respecto a la perspectiva de la moneda. Disminuir con canjes, vencimientos, ventas. No se considerará incremento en la exposición los efectos de la valoración de las inversiones.

Resumen Propuesta Estrategia en Mercado Local				
Fondo		ICT		
<b>Estructura por moneda</b>	Posición en moneda extranjera	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Actual</b>
	Incrementar	10.00%	20.00%	12.12%
	Inversiones en Unidades de Desarrollo	<b>Inferior</b>	<b>Superior</b>	<b>Actual</b>
	Mantener / Disminuir	0.00%	8.85%	8.85%
<b>Duración modificada</b>	Proyección acorde con supuestos	<b>Proyección de Duración</b>		
		<b>Mínima</b>	<b>Máxima</b>	<b>Actual</b>
		2.44	4.47	2.76
<b>Tasa real objetivo*</b>	Tasa mínima objetivo.	<b>Mínima</b>		<b>Actual</b>
		3.50%		5.11%
<b>Cumplimiento normativo</b>	Acorde con transitorios del Reglamento de Gestión de Activos.			

De forma mensual, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, revisa el cumplimiento de la Estrategia de inversiones aprobada y el Comité de inversiones interno, aprueba las recomendaciones expuestas por la Dirección de Inversiones de Popular Pensiones, referente a los movimientos internos por nuevas inversiones o por reinversión por vencimientos de títulos.

Actualmente no se cuenta con activos socialmente responsables certificados.

## 9. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Se cumplirán a cabalidad los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente. En caso de presentarse excesos o incumplimiento de requisitos de cualquier tipo, se recibirá la información por parte de Popular Pensiones y será analizado el caso por la Junta Administradora, al momento de ser notificados o de detectarlo por medios propios, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del conocimiento del hecho.

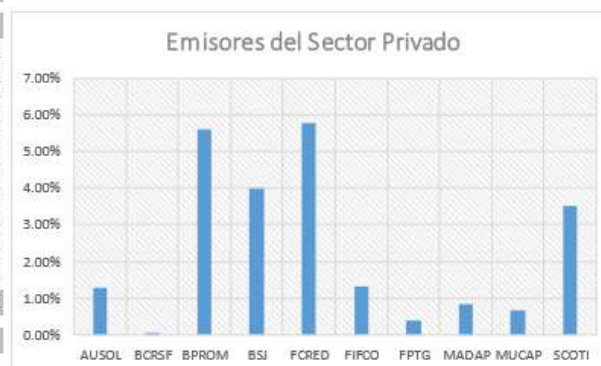
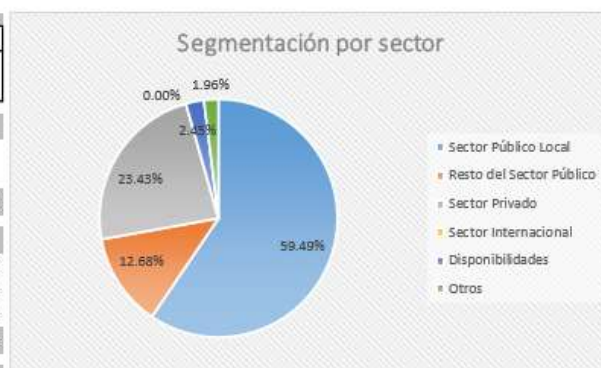
Popular Pensiones se encargará de elaborar los planes de acción y plazo de corrección, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, solicitará informe de lo acontecido y girará instrucciones para que sea subsanado lo que corresponda.

## 10. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos

Según informe de inversiones a diciembre 2019, suministrado por Popular Pensiones, revisado y aprobado por la Juna Administradora del Fondo de Jubilaciones, la composición de la cartera de inversiones y los límites normativos, son los siguientes:

Fondo Jubilaciones de Funcionarios y Empleados del ICT  
Composición de Cartera de Inversiones  
Al 31 de diciembre 2019

31/12/2019			
	% Límite Permitido	Valor Nominal Invertido	% Por Invertir ó Exceso
<b>Sector Público Local</b>			
BCCR		2.15%	
G		57.34%	
<b>Total</b>	<b>80.00%</b>	<b>59.49%</b>	<b>20.51%</b>
<b>Resto del Sector Público</b>			
BCR	10.00%	3.79%	6.21%
BNCR	10.00%	6.13%	3.87%
ICE	10.00%	2.76%	7.24%
<b>Total</b>	<b>20.00%</b>	<b>12.68%</b>	<b>7.32%</b>
<b>Total Sector Público Local</b>	<b>80.00%</b>	<b>72.17%</b>	<b>7.83%</b>
<b>Sector Privado</b>			
AUSOL	10.00%	1.28%	8.72%
BCRSF	10.00%	0.05%	9.95%
BPROM	10.00%	5.59%	4.41%
BSJ	10.00%	4.00%	6.00%
FCRED	10.00%	5.79%	4.21%
FIFCO	10.00%	1.32%	8.68%
FPTG	10.00%	0.40%	9.60%
MADAP	10.00%	0.85%	9.15%
MUCAP	10.00%	0.66%	9.34%
SCOTI	10.00%	3.50%	6.50%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>23.43%</b>	<b>76.57%</b>
<b>Sector Internacional</b>			
<b>Total</b>	<b>25.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>25.00%</b>



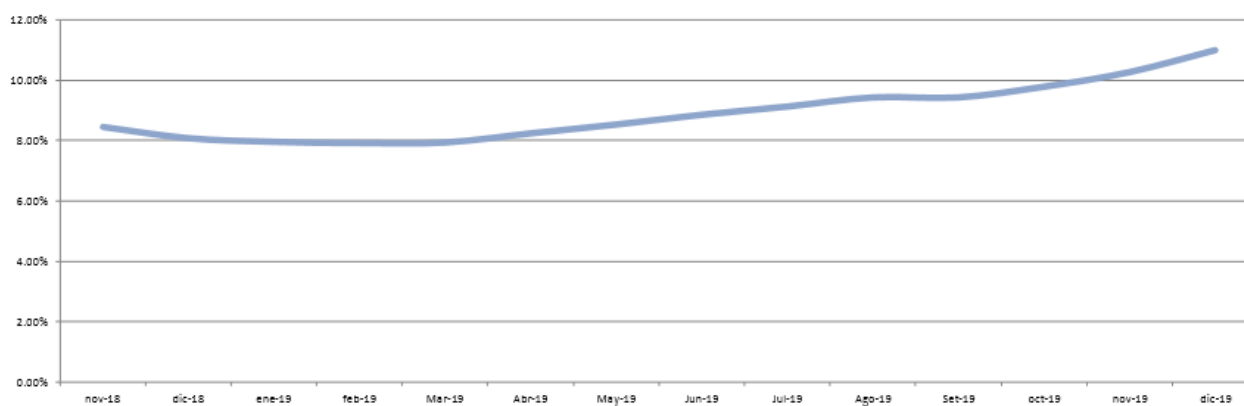
Fondo Jubilaciones de Funcionarios y Empleados del ICT  
 Límites en Tipos de Inversión  
 Al 31 de diciembre 2019

	%	Valor Nominal	%
	Límite Permitido	Invertido	Por Invertir ó Exceso
Límite Deuda Individualizada	10%	7.62%	2.38%
Límite de Recompras	5%	0.00%	5.00%
Límite de Prestamo de Valores	5%	0.00%	5.00%
Límite de Notas Estructuradas	5%	0.00%	5.00%
Deuda Estandarizada Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel I	25%	0.00%	25.00%
Títulos Fondos y vehículos de inversión L.	5%	0.00%	5.00%
Título representativo de propiedad Nivel II	10%	0.05%	9.95%
Título representativo de propiedad Nivel III	5%	0.00%	5.00%
Administradores externos	10%	0.00%	10.00%

### 11. Rentabilidad y comisiones de los fondos administrados

El rendimiento nominal de la cartera de inversiones a la misma fecha, se muestra en el siguiente gráfico:

Fondo Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT  
 Rendimiento nominal de Inversiones  
 Al 31 diciembre 2019



**Rendimientos Nominales**

Fondo	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Diferen. Anual	Promedio Anual	Diferen. Mensual
I.C.T.	8.46%	8.00%	7.97%	7.93%	7.95%	8.26%	8.54%	8.88%	9.13%	9.43%	9.43%	9.78%	10.26%	10.98%	2.88%	9.04%	0.72%



## **12. Datos de contacto**

En convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, se pone a disposición la plataforma administrativa de dicha organización, para atender a los afiliados y ex–afiliados al Fondo de Jubilaciones y a todo organismo externo que requiera de información o realización de todo tipo de trámite. Adicionalmente, dicha asociación será el medio para remitir documentación que requiera ser atendida por la Junta Administradora del Fondo.

- Atención de consultas – de lunes a viernes de 7:00 a.m a 4:00 p.m.

Central telefónica 2299-0000, línea independiente 2290 9773.

Correo electrónico: [asoict.ad@tigomail.cr](mailto:asoict.ad@tigomail.cr); [asoict@tigomail.cr](mailto:asoict@tigomail.cr)